

Fundación epm	ACLARACIONES SOLICITUD DE OFERTA	Código FR_101 Versión 01
		Vigente desde 04/10/2018

**TERMINOS DE REFERENCIA
TR 2025-0010**

ACLARACIONES N° 1

Construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura y obra civil, asociada a la implementación de sistemas de potabilización en el marco de la ejecución de los programas y proyectos de la Fundación EPM

La Fundación EPM por medio del presente documento, pretende dar claridad a las inquietudes y observaciones recibidas con ocasión de los términos de referencia TR 2025-0010; complementando, corrigiendo, adicionando o eliminando la información suministrada en cada uno de los numerales relacionados a continuación. Teniendo en cuenta el numeral 2.4. Comunicación oficial, de los términos de referencia antes mencionado, en la cual se expresa puntualmente que:

*...“Se recibirán observaciones e inquietudes de parte de los interesados en participar hasta el **16 de abril de 2025 hasta las 5:00 p.m.** LA FUNDACIÓN EPM tendrá hasta el **21 de abril de 2025** para dar respuesta con las respectivas aclaraciones y/o adendas modificatorias, si es del caso, que brinden respuesta a las observaciones e inquietudes recibidas.”*

La Fundación EPM por medio del presente documento, pretende dar claridad sobre las siguientes observaciones:

Pregunta 1.

3.6 póliza de seriedad:

no es claro en los términos de referencia, si esta, debe ser gestionada ante POLIZA MATRIZ, de ser así, debe tenerse en cuenta que los tiempos de respuesta en esta área es de mínimo 6 días hábiles, es decir, contarían 3 días de esta semana que transcurre y 3 días de la semana de pascua, hasta el miércoles 23 de abril. Es importante aclarar este tema, ya que después de pasados los 6 días, se pueden rechazar la solicitud. Aclaro que, si la póliza de seriedad puede tramitarse con un corredor de seguros diferente a POLIZA MATRIZ, no habría lugar a dicha observación.

Respuesta 1.

La FUNDACION EPM se permite informar que la garantía de seriedad u oferta podrá se expedida por el corredor de seguros del oferente o bajo el programa de POLIZA MATRIZ, según desee

NOTA: Es de anotar que si se aporta la garantía de seriedad de oferta con el corredor de seguros de confianza (diferente a POLIZA MATRIZ) se debe adjuntar el comprobante de pago y la POLIZA con sus respectivos anexos

Pregunta 2.

3.4 Experiencia:

Fundación epm	ACLARACIONES SOLICITUD DE OFERTA	Código FR_101 Versión 01
		Vigente desde 04/10/2018

solicitamos que la entidad permita que la experiencia sea acreditada mediante acta de liquidación, acta de recibo, u otro documento que avale la ejecución del contrato presentado, y que este inscrito en el RUP, ya que estos también dan cuenta de la terminación de los contratos de obra.

Respuesta 2.

La FUNDACION EPM , informa que dicha experiencia será validada en el RUP del oferente , por ende es viable dicha acreditación

Pregunta 3.

17.2 Cumplimiento en Experiencia Especifica:

solicitamos que la entidad permita que los contratos suscritos sean dentro de los 10 años anteriores, para permitir que sean más los oferentes que puedan cumplir con el requisito, esto teniendo en cuenta que, durante los últimos 5 años, que incluye 2020 y 2021, se presentó a nivel mundial la pandemia Sars COVID 19 que ralentizo las obras de construcción de manera significativa, dejando así solo un rango de 3 años para soportar dicha experiencia.

Dentro de este numeral, también solicitamos que para los contratos que se encuentren en ejecución, no deban estar inscritos en el RUP, ya que esta inscripción es generalmente realizada cuando ya se ha terminado el contrato.

Respuesta 3.

La FUNDACION EPM, aclara que en cuanto a la observación hecha sobre los años de experiencia especifica, esta será tomada en cuenta y se procederá con una ADENDA en el numeral **17.2 Cumplimiento en Experiencia Especifica, pasando de 5 años a 8 años contados hacia atrás desde la fecha máxima de entrega de propuestas del presente proceso. Este (os)contrato (s) deberá (n) encontrarse inscrito (s) en el RUP.**

En cuanto a la solicitud de los contratos vigentes no se considera necesaria dicha observación, dado que para la calificación de la experiencia especifica no es necesaria

Pregunta 4.

3.3. Personal relacionado y exigido para la contratación.

Solicitamos a la entidad amablemente que la exigencia del certificado de Coordinador de Trabajo en Alturas sea requerida únicamente en la fase de ejecución del proyecto, ya que este documento acredita competencias necesarias para coordinar actividades específicas de trabajo en alturas, las cuales se presentan durante la ejecución y no en la etapa de presentación de propuestas.

Respuesta 4.

Fundación epm	ACLARACIONES SOLICITUD DE OFERTA	Código FR_101 Versión 01
		Vigente desde 04/10/2018

La FUNDACION EPM , aclara que , dicho requisito hace parte de los criterios habilitantes de acuerdo con las políticas internas de la FUNDACION EPM , por lo que no es procedente eliminar la exigencia del mismo

Pregunta 5.

Conforme al numeral 2.3 del cronograma, se solicita amablemente ampliar en siete (7) días hábiles el plazo para la presentación de las propuestas, es decir fecha de presentación para el 2 de mayo de 2025 a las 5 pm, considerando que los trámites de la póliza de seriedad ante la Póliza Matriz, requieren al menos seis (6) días hábiles para expedir las pólizas, una vez cuentan con todos los documentos requeridos. Se adjunta respuesta de la entidad.

Sumado a lo anterior, es importante considerar, que tal y como lo requiere el pliego en el numeral 3.1., las ofertas se deben presentar con el RUP debidamente actualizado al 31 de diciembre de 2024 y activo, por lo cual será necesario que todas las empresas que deseen participar en el proceso hayan hecho el trámite de renovación antes del 7 de abril de 2025 y adicional estimar las 72 horas hábiles que se toma la cámara de comercio para verificar la inscripción o renovación del RUP y proceder con su registro y 10 días hábiles, que de acuerdo con el decreto 19 de 2012 en su artículo 221, se demora en adquirir la firmeza de la inscripción o renovación del RUP luego del registro aprobado por la cámara de comercio.

Respuesta 5.

La FUNDACION EPM se permite informar que la garantía de seriedad u oferta podrá se expedida por el corredor de seguros del oferente o bajo el programa de POLIZA MATRIZ , según desee

NOTA : Es de anotar que si se aporta la garantía de seriedad de oferta con el corredor de seguros de confianza (diferente a POLIZA MATRIZ) se debe adjuntar el comprobante de pago y la POLIZA con sus respectivos anexos

La FUNDACION EPM , se permite informar que el plazo para la presentación de las propuestas se ajustara al 30 de abril a las 5:00 pm , se procederá con una ADENDA en los numerales **1.7 Condiciones generales de la contratación y 2.3 Cronograma.**

Pregunta 6.

3.4. Experiencia.

En atención a lo previsto en el numeral 3.4 de los TDR, solicitamos amablemente incluir dentro del alcance de experiencia aceptada no solo construcción y rehabilitación, sino reposición y/o adecuación, en coherencia con el objeto contractual y el alcance técnico del proyecto descrito en el numeral 1.5. De esta forma se solicita a la entidad amablemente requerir experiencia así:

“Experiencia en construcción y/o rehabilitación y/o reposición y/o adecuación de edificaciones y/o en la construcción y/o rehabilitación y/o reposición y/o adecuación de obras relacionadas con acueductos y/o alcantarillados”

Fundación epm [®]	ACLARACIONES SOLICITUD DE OFERTA	Código FR_101 Versión 01
		Vigente desde 04/10/2018

Respuesta 6.

La FUNDACION EPM₁ se permite informar que realizara una ADENDA al numeral **3.4. Experiencia.**

Pregunta 7.

Se solicita a la entidad amablemente publicar los formatos que se deben presentar en la propuesta como por ejemplo Carta de presentación, si se tiene algún formato para certificar el pago de la seguridad social, formato de conformación de consorcio, entre otros que sean de uso obligatorio o sugerido por la Fundación, diferentes a los ya publicados con los TR.

Respuesta 7.

La FUNDACION EPM₁ aclara que los formatos establecidos para desarrollar el presente contrato se encuentran anexos en Los TR 2025-0010 publicados. los demás documentos adicionales para la presentación de su propuesta se deberán presentar en formatos en PDF de acuerdo con la información solicitada en cada uno de ellos

Pregunta 8.

Se solicita a la entidad amablemente incluir dentro de los documentos para certificar la experiencia: Certificados y/o Actas de liquidación y/o Actas de finalización, ya que con alguno de estos documentos se hace el registro o inscripción en el RUP, por consiguiente, quedan confirmada su idoneidad y ejecución del mismo.

Respuesta 8.

La FUNDACION EPM₁ , informa que dicha experiencia será validada en el RUP del oferente , por ende es viable dicha acreditación

Pregunta 9.

Solicitamos amablemente se aclare si la Fundación ha definido una dedicación específica del personal clave solicitado en el numeral 3.3 o si el oferente tiene la libertad de definir dicha dedicación, en función de su planeación técnica y operativa del proyecto.

Respuesta 9.

La FUNDACION EPM₁ aclara que el porcentaje de dedicación del ingeniero residente y los tecnólogos de obra civil deben ser del 100% , queda a criterio del oferente el porcentaje de dedicación del director de obra , y el tecnólogo SST , siempre y cuando se garantice la correcta ejecución del contrato

Fundación epm [®]	ACLARACIONES SOLICITUD DE OFERTA	Código FR_101 Versión 01
		Vigente desde 04/10/2018

Pregunta 10.

Se solicita a la entidad amablemente que, de acuerdo con el objeto y experiencia solicitada para los oferentes, los profesionales requeridos en el literal 3.3. puedan certificar la experiencia la siguiente forma:

El proponente deberá disponer de un (1) director de obra con título Profesional en Ingeniería civil o Construcciones Civiles o Arquitecto constructor con mínimo (3) tres años de experiencia como Director de Obra en construcciones relacionadas con sistemas de acueducto y/o alcantarillado y/o construcción de edificaciones.

El proponente deberá disponer como mínimo de un (1) Residente de Obra con título Profesional en Ingeniería civil o Construcciones Civiles o Arquitecto constructor con mínimo (2) dos años de experiencia como Residente de Obra en construcción relacionadas con sistemas de acueducto y/o alcantarillado y/o construcción de edificaciones.

El proponente deberá disponer como mínimo de dos (2) Tecnólogos o el Cargo respectivo en Construcciones Civiles como Auxiliares para las obras derivadas del presente proceso contractual con mínimo (2) dos años de experiencia en construcción de obras relacionadas con sistemas de acueducto **y/o alcantarillado** y/o construcción de edificaciones.

Lo anterior, en concordancia con la experiencia general solicitada en los Términos de referencia literal 3.4.

Respuesta 10.

La FUNDACION EPM, se permite informar que realizara una ADENDA al numeral **3.3. Personal relacionado y exigido para la contratación.**

Pregunta 11.

8. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Según el numeral 8. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, pagina 26 de los TR 2025-0010 se menciona: El proponente deberá cumplir y entregar con la propuesta los requisitos establecidos según número de empleados y el nivel de riesgo establecidos en el Anexo N°4 Requisitos SG-SST.

Nota: La autoevaluación de estándares mínimos certificado por la ARL deberá tener un cumplimiento mínimo del 85% según los aspectos establecidos en el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019.

Se solicita confirmar si la presentación de la Autoevaluación de Estándares Mínimos certificada por la ARL con cumplimiento igual o superior al 85%, es suficiente para dar por acreditado el cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, o si es necesario anexar documentación adicional referida en el Anexo N.º 4

Respuesta 11.

Fundación epm [®]	ACLARACIONES SOLICITUD DE OFERTA	Código FR_101 Versión 01
		Vigente desde 04/10/2018

La FUNDACION EPM , aclara que se deben presentar todos los requisitos exigidos según el número de empleados del oferente relacionados en el ANEXO N 4.

Atentamente,
Fundación EPM
21 de abril de 2025.